

Redacción, Administración, Talleres, Benito Gutiérrez, 1 (Plaza de la Isla) Teléfono 152

El Castellano

DIARIO CATÓLICO

UN MES, 1.000 Ptas. FUERA DE LA CAPITAL, 1.200 Ptas. SEMESTRE, 5.000 Ptas. AÑO, 10.000 Ptas. Pago adelantado

VENTA DE MUEBLES Y LIBROS

En la plaza del General Santocildes, número 6, 1.º derecha, de 8 a 5 de la tarde, se venderán algunos muebles y diferentes obras de medicina y bastantes religiosas.

A los Tenedores de Acciones Preferentes del "Porvenir de Burgos,"

Se convoca a una reunión a los Tenedores de dicho papel, el jueves 24, a las siete de la tarde, en el local de la Cámara de Comercio, calle de San Carlos (Banco de Burgos), para tratar lo relacionado con las mismas.

LA COMISIÓN.

Impresiones del día

Intervención de don Antonio Maura en la discusión del proyecto de ley de ferroviarios

El anuncio de que el jefe del partido conservador iba a tomar parte en los debates sobre el proyecto de ley relativo a huelgas de empleados de ferrocarriles, presenta por el señor Villanueva, y, más aún, el rumor de que el ilustre tribuno iba a acentuar la nota de oposición, no solamente al trabajo legislativo de que se trata, sino al Gobierno que lo presentó, despertaron una expectación verdaderamente excepcional, hasta el extremo de que algún diario conservador de provincias vertió la siguiente especie: «en la sesión que el lunes celebrará el Congreso habrá sangre». Y estas palabras corrieron de uno a otro periódico, entre los que forman la prensa del partido acudido por aquel hombre público, y ayer a la hora de comenzar la sesión, se veía, tanto en las tribunas de la presidencia y de orden, como en la tribuna pública del Palacio de la representación nacional, la concurrencia de las grandes solemnidades. Y a la puerta del Congreso que comunicaba con la calle de Zorrilla había una cola de curiosos que recordaba las que en las primeras Cortes de la restauración en 1876 se formaban para oír las interesantes discusiones, en las que tomaban parte la inolvidable pléyade de elocuentísimos oradores que entonces intervenían en las contiendas sobre los asuntos que interesaban al país.

El señor Maura pronunció ayer una acusación contra el actual Gobierno, poniendo de relieve, tanto las deficiencias del proyecto sometido a debate como la equivocada conducta del Gabinete del señor Canalejas durante el pasado conflicto.

Seguendo las tradiciones y tendencias de los partidos de la derecha, los cuales no solamente en España sino en todas las naciones civilizadas son más amigos del elemento trabajador que los que aincian a la clase obrera prometiendo libertades que no les otorgan después, y habiéndola de derechos que más tarde son los primeros en combatir, el señor Maura, en la sesión de ayer, rompió lanzas en defensa de una propiedad indiscutible de los obreros ferroviarios, como lo es el derecho a la huelga, al cual trata de arrebatarles el discutido Proyecto.

«Si la ley de 1909 (dijo el orador) reconoce este derecho a todos los trabajadores y es un arma que pueden esgrimir como último recurso para defender la propiedad de su trabajo cuando se les niega sistemáticamente toda ulterior concesión razonable, ¿porqué se establece esta excepción en contra de los empleados y obreros ferroviarios? Manifesté, pues, decidido defensor de los obreros de ferrocarriles en o referente a este extremo, y en cuanto al relativo a pedir que se reemplace el proyecto actual por otro más caudaloso y más detallado y más en armonía con lo que exigen las actuales circunstancias. En estos puntos hizo recordar don Antonio Maura (aunque no lo dijo) al acudido han existido y existen las grandes figuras del intervencionismo español, entre las que se debe citar, en primer término, al insigne don Eduardo Dato, autor de la legislación sobre accidentes del trabajo y sobre labor de mujeres y niños; y al señor La Cierva, primero que abordó valientemente la supresión de las llamadas cantinas o sea del *trunk system* en las regiones mineras; al señor García Alís (le inolvidable recuerdo), al que se debe el establecimiento de escuelas en algunas fábricas y talleres; al insigne escritor sociólogo don Eduardo Sanz Escartín y a otros muchos que sería prolijo enumerar.

Pero el discurso del señor Maura tuvo una segunda parte especial, de detalle y procedimiento, al pronunciar la cual olvidó por completo el orador que se estaba discutiendo un trabajo legislativo de carácter social en cuyo caso (como dijo en inolvidable discurso el ilustre Cánovas del Castillo) no debe haber ni partidos, ni banderías, ni diferencias políticas, ni armas de oposición y olvidó mucho más aun, que de la discusión que se estaba sosteniendo se hallaba y se halla pendiente la suerte de muchos miles de familias, las cuales podrán vivir y no quedarán huérfanas y en medio de la calle, si el Parlamento español resuelve en las debidas condiciones este problema, que es uno de los más trascendentales

é importantes que se han sometido a la deliberación de los representantes del país.

En esta segunda parte de su discurso, y no obstante los aplausos que le tributaron sus amigos, y aun algunos ministeriales a título de aliados, el señor Maura no respondió a la expectación que había despertado el anuncio de su intervención en el debate, y más aún, a mi juicio, a la altura de la bien ganada fama que le otorgan los que, con razón, le consideran como uno de los primeros oradores españoles.

Si los obreros, según el jefe del partido conservador, tienen el derecho a la huelga, amparados por la ley de 1909, ¿cómo ha dicho el señor Maura que, al declararse en huelga colectiva atentan contra el derecho ajeno y se convierten en criminales?»

Además, es evidente que la ley de 1909 al fijar un plazo prudencial para el aviso al patrono, da a este los medios a fin de prevenir lo necesario, para que el servicio siga desempeñándose, y, por tal motivo, sean ferroviarios o no los obreros que se declaran en huelga, no suspenden el tráfico por virtud de esta huelga misma. Y esto, aparte de que las previas y razonables concesiones del patrono pueden evitar la suspensión de los trabajos, y es impropio de un sociólogo motejar o negamente a los trabajadores de paralizadores de la vida industrial en estos casos.

Desde luego que dada la importancia enorme que para la vida nacional entraña el servicio de ferrocarriles, no debe darse lugar a que las disensiones entre las Compañías y sus empleados lleguen al estado de conflicto, y para este caso, está la intervención del Gobierno, único extremo razonable que el proyecto contiene, y que atañe indubidamente al señor Maura, ni teniendo en cuenta que los principios intervencionistas constituyen una de las bases y capilares más importantes del programa de los partidos conservadores, lo mismo en España que en todas las naciones que tienen vida industrial y que han hecho por consiguiente algunos estudios en materia social.

Entrando en el terreno que pudiera llamarse de detalle y que es impropio, a mi juicio, de la entidad del debate y de la magnitud de la figura del orador, combatí duramente a formación de los tribunales arbitrales, instituidos en el proyecto para dirimir los conflictos obrero-patronales que pudieran tomar carácter de huelga, y ensuro especialmente que se otorgue la presidencia de mencionados Tribunales a un magistrado del Tribunal Supremo, porque (afirmó el orador) «a un organismo presidido por un funcionario de la carrera judicial no se deben llevar cuestiones sociales y económicas, sino únicamente problemas jurídicos». El señor Maura no tuvo en cuenta los dos extremos siguientes: Primero, que la casi totalidad de los problemas de carácter social se fundamentan en cuestiones de derecho, puesto que la llamada *cuestión social* no es más que un conflicto de derechos entre los fuertes y los débiles, y así se ve que los Tribunales de todos los países y entre ellos de los españoles, están entendiendo, con perfecta oportunidad, en las cuestiones de accidentes del trabajo y en otras muchas de análogo carácter social, y los tribunales industriales creados por la ley vigente al efecto, son formados por la correspondiente autoridad judicial: Segundo, que en la mayoría de las naciones extranjeras, (y esta es una reforma que está llamada a plantearse en España), en las respectivas facultades de derecho, se estudian ya las distintas ramas de la sociología, como parte integrante de la enciclopedia jurídica.

Seguendo la crítica de los tribunales arbitrales instituidos por el proyecto, dijo el señor Maura que «se les dan facultades excesivas, pues se ven obligados a intervenir en cuestiones que solo juntas formadas por prestigiosos financieros podrán resolver, dada la complejidad del sistema de transportes». Esta afirmación contiene otro error del eminente tribuno. El primer lugar no es posible admitir que los problemas ferroviarios, en cuanto afecta al servicio y no a la parte técnica, sean mayor entendidos por individuos poseedores de gran capital y pertenecientes a la Banca, que por los empleados que diariamente y durante muchos años viven haciendo prácticas en el tráfico. En segundo lugar, la teoría del señor Maura, respecto de atribuir el conocimiento de las diferencias entre los empleados y entre las empresas únicas y exclusivamente a prestigiosos financieros, echa por tierra la idea de los jurados mixtos; destruye la teoría en virtud de la cual los conservadores españoles crearon el Instituto de Reformas Sociales; y ataca por su base a los principios intangibles y hermosos de la escuela intervencionista admirablemente expresados en las encíclicas de aquel inmortal pensador que se llamó el Pontífice León XIII.

Se preocupó hondamente el orador de la situación en que quedarían las Compañías, a las cuales les sea contrario un laudo pronunciado por el tribunal arbitral, toda vez, (dijo) «que no tendrán, en tal caso, a quien recurrir, por haber quedado agotadas las escalas de justicia». Esta afirmación del ilustre erador, entraña un olvido incomprendible de los intereses de los ferroviarios, que, si tal aconteciese, se hallarían en igual caso que las citadas empresas. El gran tribuno, en esta parte de su discurso, más parecía abogado defensor de las Compañías, que defensor de una importantísima cuestión social. Además, en la Administra-

ción de Justicia, en todos los órdenes, en todos los tribunales y en todos los países, es limitada la escala de los recursos (como no puede menos de serlo), pues de no acontecer así, el procedimiento se haría interminable.

En suma, el proyecto del señor Villanueva sobre huelgas es malo principalmente porque no contiene debidamente especificadas las soluciones a las cuestiones fundamentales que afectan a la salud y a la vida de los ferroviarios tales como: la reducción de la jornada de trabajo; la reglamentación de descansos necesarios para reponer las fuerzas; el aumento de salarios (especialmente a las clases inferiores que no pueden vivir con su escasísima retribución actual); las facilidades para el ascenso y mejora de su suerte, lo relativo a retiros y demás instituciones de previsión y cuantas conquistas sociales han sido objeto de las conclusiones votadas en el pasado Congreso de esta clase celebrada en nuestra patria y de las peticiones presentes. Y es censurable la mencionada labor del Ministro de Fomento, porque en el proyecto se entiende (como así lo está demostrando la práctica) que el otorgamiento de estas indisponibles mejoras que han de redundar no solo en beneficio de los empleados, sino más aún en provecho de los servicios prestados por estos, se dejará a merced de las Compañías que, como concesión graciosa, pueden otorgarlas sin cargas y evidentes garantías de estabilidad ni de permanencia.

Estos son los puntos fundamentales que motivaron la huelga. Sobre estos extremos importantísimos y sobre las omisiones correspondientes en el proyecto, debía haber versado la discusión. El señor Maura no solamente no abordó el examen de estas necesarias conquistas sociales sino que alardeando en esta parte de un exagerado individualismo, dirigió ambrosias censuras a la intervención de esta ley en las importantes industrias ferroviarias, «a (juicio del orador) deben desenvolverse solas».

Ha aquí por qué no respondió a lo prometido el tan esperado discurso del jefe conservador.

Al leer lo dicho por el señor Maura, sale a los labios una pregunta que encierra mucha gravedad, pero que no puede menos de formularse.

«Cuando vuelva a regir los destinos de España aquel insigne hombre público, sostendrá las teorías que inspiraron la labor intervencionista obrera de los señores Dato, Aliz y La Cierva, que constituyeron uno de los mejores timbres de gloria del partido conservador, o se atendrá al criterio individualista antintervencionista, sustentado por él en su discurso de ayer?»

EL AMIGO FRITZ
Burgos 22 de Octubre de 1912.

AMPLIACIÓN DE INDULTO PRÓFUGOS Y DESERTORES

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto por Real orden-circular, inserta en la *Gaceta*, que se consideren prorrogados en el Real decreto de 25 de Abril último los individuos que en esa fecha, y con anterioridad a la misma, estuviesen sirviendo en filas con arreglo a la sanción que la Real orden de 30 de Octubre de 1902 establece para aquellos que han variado de residencia sin autorización, así como a los que, sin hallarse sirviendo en filas, sean responsables de la misma falta, con tal de que ésta se haya cometido en fecha anterior o coetánea a la del aludido Real decreto.

Se fija el plazo de tres meses (a contar desde el viernes) para que los individuos que se hallen en España ó en sus posesiones de África puedan acogerse a estos beneficios, y el de seis a los que residan en el extranjero, siendo condición precisa la presentación de los interesados a las autoridades militares españolas ó agentes consulares de España en el extranjero.

PREPARACIÓN COMERCIAL EN ALEMANIA

Alemania tiene 55 escuelas prácticas de comercio con 12.000 alumnos; 4 escuelas nacionales profesionales con 1.860 alumnos, y otras 400 escuelas, con 50.000 alumnos, que se preparan para los negocios. Al terminar sus estudios los alumnos hacen su aprendizaje en casas de comercio, donde no tienen ninguna retribución, y después, la mayoría pasa al extranjero como voluntarios a trabajar, también gratuitamente, en casas de comercio cuyo procedimiento aprenden, a la par que estudian en su país. Cuando el voluntario se considera suficientemente instruido, obtiene un certificado de la casa donde prestó sus servicios y se establece como representante de artículos alemanes en el país donde ha trabajado y que ya conoce; (sólo en París hay 50.000 representantes alemanes, y no son pocos, en general muy laboriosos é inteligentes, los que existen en España) ó bien vuelve a Alemania y se coloca, siendo de gran utilidad, para la casa donde presta sus servicios, los conocimientos que lleva del extranjero.

El comerciante alemán, además, no sólo busca al cliente hasta el más modesto, sino que procura satisfacer sus pequeños caprichos, sacrificándolo todo, con una estética y la soides, al deseo del comprador, que considera como ley suprema del fabricante.

DECLARACIONES DE CANALEJAS

El señor Canalejas ha hecho las siguientes manifestaciones respecto de la huelga ferroviaria:

«Yo reconozco y respeto el derecho de crítica, y bien se me alcanzan los móviles a que responden, desde distintos puntos de vista, las coincidencias de las censuras en toda la línea de combate de todas las posiciones contra el Gobierno; pero no extraño que cuando no se hable de opiniones y criterio, sino de actos personales de los ministros, y cuando, por error ó malicia, se les desfigura, poniendo en entredicho hasta la formalidad personal, me defiendo yo, no contra los comentarios, sino contra las inexactitudes de unos, que pretenden marcar la autoridad del Gobierno, y de otros, porque sueñan con situaciones efímeras é improvisadas; de los conservadores, en fin, que desde hace meses combaten al Gobierno con toda clase de armas, aun las menos lícitas, y coinciden en suponer incorrección ó en fingir informalidades.

«Yo deseo hacer constar, para los que no nieguen su publicidad a mis rectificaciones, y dejando a un lado las discusiones mismas sobre si se trata de promesas y ofertas, de compromisos ó de pactos, cuáles han sido las declaraciones del Gobierno en estos últimos meses, confrontándolas con el proyecto presentado.

«En él hay tres artículos esenciales: uno de ellos encaminado a impedir la repetición de toda huelga importante.

«Quien recuerde nuestras manifestaciones anteriores, verá que siempre hemos sostenido ese propósito, y lo ratifican los telegramas que hemos dirigido a las autoridades y entidades económicas. De ello habí yo con el diputado señor Amado. Con los obreros no he hablado más que una vez, en que lo hice brevemente con el señor Ribata y con un amigo suyo.

«Nadie se permitirá decir, ni insinuar siquiera, que con persona alguna he contraído el más leve compromiso de renunciar al propósito de impedir estas huelgas.

«Así, pues, por lo que se refiere a estas prescripciones, sería preciso mentir eufemáticamente para suponer que el Gobierno ofreció nada directa ni indirectamente, próxima ni remotamente, contrario a lo que figura en el proyecto.

«Respecto al natural incumplimiento de esas obligaciones en el arbitraje, presentadas en forma que, si no es bastante clara y razonable, se rectificará, cuantas personas conocieron el proyecto le encontraron plausible, y a nadie se pudo, por tanto, ofrecer, ni siquiera insinuar, que eso desapareciera.

«El equívoco habría de consistir, pues, si existiese, en lo relativo al personal y sus mejoras.

«Qué compromisos he contraído sobre eso el Gobierno, con pactos ó sin pactos, en las declaraciones a personas, ó en sus conferencias con los interesados ó con los periodistas?

«Primer compromiso: Gestionar cerca de las Compañías la concesión de mejoras antes de la ley, independientemente de la ley y dentro de este mes.

«Pues bien; las Compañías han ofrecido contestar al Gobierno con datos concretos sobre lo que pueden hacer, y la que primero experimentó las consecuencias del conflicto, la de Madrid a Zaragoza y Alicante, cuyos representantes en Barcelona conferenciaron también con personalidades ilustres de allí, sometiendo a un Consejo, que probablemente se celebrará mañana, propuestas muy razonables de su director, que podrán empezar a regir en los comienzos de Enero, y a las que se refirió el anterior gobernador de Barcelona y aquellas entidades económicas.

«No puede hablarse de incumplimiento de esas promesas, sino, al contrario, de que no obstante no depender de nuestra voluntad el haberlas realizadas, la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante va a realizarlas.

«Segundo compromiso: Que para darle un carácter permanente é irrefragable por la sola voluntad de las Compañías, el Gobierno, siguiendo la fórmula aceptada en el proyecto que presentó M. Briand y lo establecido en otras legislaciones de países demócráticos, con las intervenciones de los obreros y del Instituto de Reformas Sociales intervendrá en la redacción de los reglamentos ó estatutos del personal.

«Las principales aspiraciones del personal se refieren a la jornada máxima, remuneración ó jornal máximo, regulación de las Cajas de pensiones é inamovilidad no absoluta, sino condicional.

«Pues bien; todo eso está en el proyecto, que es lástima que no se lea antes de censurarlo; figurará en el reglamento ó estatuto orgánico que rijan las relaciones entre el personal y las Compañías. Por tanto, el compromiso está cumplido.

«Es que se entiende que sin oír a las Compañías y a los obreros, sin apreciar la diversidad de situaciones y de servicios, el Gobierno iba a llevar una serie de preceptos legislativos para cada Compañía y para cada servicio, consignándolos en el texto de la ley?

«Cuándo ni a quién hemos ofrecido tal, ni en ningún país se ha hecho eso?

«En último caso, cumplida la promesa

de llevar esas cuestiones a las Cámaras, como está allí, caben las enmiendas y aclaraciones.

A lo sumo, pues, podrá decirse, sin razón, que el Gobierno no ha interpretado todos los pormenores y detalles del problema; pero el problema está íntegramente sometido a las Cámaras por el único procedimiento racional que sería posible; se ha presentado el proyecto, como ofrecimos en la primera sesión hábil; se ha nombrado la comisión correspondiente, que ha dictaminado inmediatamente, mañana empezará a discutirse este dictamen, y entonces podrán hacerse las enmiendas y aclaraciones que puedan mejorarle.

«Me parece que no cabe más leal cumplimiento de la promesa de llevar el asunto a las Cortes.

«Y ni se ha ofrecido más, ni ha dejado de cumplirse lo que se ofreció, y sólo con notoria mala fe se puede hablar de engaño.

«Cuando ofrecí a los mineros de Bilbao la modificación de la jornada, mediante ley, lo hice enseguida. Cuando ofrecí a los hueleros de Asturias recabar el aumento de los jornales, lo cumplí en seguida. Cuando prometimos a los ferroviarios andaluces disolver la Caja de pensiones se disolvió en seguida.

«No sólo no he defidido, sino que estoy hospedando al Instituto de Reformas Sociales para ultimar el proyecto sobre los dependientes de comercio, entre otros.

«Decir, por tanto, a los obreros que este Gobierno los engaña, es faltar a sabiendas a la verdad, es combatir al Gobierno sin razón, y como en el mundo prevalece siempre la verdad, y acompañado de ella no se pueden temer las injusticias, estoy perfectamente tranquilo, y dispuesto a continuar mi obra de Gobierno y a cumplir mis deberes, mientras cuente con los apoyos indispensables en el régimen constitucional.»

Suscripción

iniciada por la Colonia Aragonesa de Burgos, para adquirir una hermosa imagen de la Santísima Virgen del Pilar, a la que se la tributan los ávidos cultos en esta capital por sus numerosos devotos.

	Pesetas
Suma anterior	223'50
Casa de D. Manuel Sancho	
D. Jaime Sierra	5
D. Inocencio Piera Buj.	10
D. Sixto Belled.	5
D. Manuel Sancho	25
Un sacerdote	2
Sres. Florez Estrada	30
D.ª Rita Magallón	5
Total	305'50

Se admiten cantidades en esta Administración y en la guantería de don Manuel Sancho, Espolón, 42.

Información Militar

Tribunal. Para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria ha sido designado el siguiente Tribunal: Presidente, subinspector veterinario de primera clase don Eusebio Molins; vocales, subinspector veterinario de segunda don Julián Mut; veterinarios primeros, don Manuel Perales, don Anastasio de Bustos, don Eduardo Farinas y don Francisco Javier Martínez.

Secretario, veterinario primero, don Antonio López Martín.

Suplentes: veterinario segundo, don Andrés Huerta, y veterinario tercero, don Fermín Morales.

Despedidas. Se ha despedido de las autoridades militares para Badajoz, donde fijará su residencia en situación de reemplazo, el coronel de Caballería don Angel González Anleo, que ha mandado hasta la fecha el 11.º Depósito de Reserva.

Servicio de la plaza para el día 23. Parada.—San Marcial. Polvorín.—3.º Montado. Jefe de día.—Señor coronel de Lealtad, don Francisco Vara de Rey.

Imaginería.—Otro del 3.º Montado, don Tadeo Morales.

Visita de hospital.—Borbón, primer capitán.

Reconocimiento de piensos.—3.º Montado, tercer capitán.

Idem de pan.—San Marcial, 7.º capitán.

Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.

Idem para San Esteban.—Un sargento y un cabo de Lealtad.

Información eclesiástica

En favor del periodismo católico

El capitalista don Antonio Mora Clarós, fallecido ahora en Huelva, ha legado en su testamento 100.000 pesetas para, con sus intereses, conceder un premio anual al periodista católico que más se distinga en la defensa del catolicismo.

Junta central de Acción católica

Esta Junta ha reanudado sus tareas celebrando sesión ordinaria.



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, arranca ído de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Castañeda, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 23 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre, y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 de Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 25 Noviembre, y 24 Diciembre, directamente para Singapore, de donde escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 y directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las negociaciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los Puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los maestranos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, les sea hacer los exportadores.

Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Peres y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 6

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua sucia, desigualdad de carácter, pesadez general y de cabeza, gases de boca, acidez, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarreas, edemas, indigestiones, hiperclorhidria, dilatación y hinchazón del estómago, diarreas y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

SAIZ de CARLOS (Stomaxil)

Cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica; aumenta la secreción del jugo gástrico y suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

En España se las principales farmacias de Madrid y Serrano, 30, MADRID, se vende por correo incluido el envío de la caja.

FABRICA DE LIQUOR BAYALCO

TALLER DE ENLUABERNACION

Privilegiado



D. RAFAEL DE LEVAS DE ESTUQUE

RUFINO S. BONZA

Calle del Rey, 2

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura e

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, á los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

Pedro Domecq

casachero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada por el uso de las armas reales por

R. O. de 18 de Octubre de 1824

Propietaria de 700 aranzadas de viñedo, dos terceras partes del pago de Macharande; el mejor del término de Jerez.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COÑAC FINE CHAMPAGNE.

Pedid especialmente COÑAC de PEDRO

DOMECQ en todos localcaés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas *Monopolio Una, Dos, y Tres copas, Extra y Fundador*, con su escudo de armas.

Representante en Burgos, D. Anselmo Real, San Juan, 36, 2º

Nuevo servicio de carruajes

El acreditado constructor de carruajes Bernardino Lopidana, ha montado un nuevo servicio para todos los trenes al precio de 25 céntimos asiento y 25 céntimos por equipaje que se facture.

... PUNTOS DE AVISO ...

León-Calvo 16, teléfono número 24.

Vitoria 14, Taller de Carruajes, teléfono número 24.

Coches para viajes y paseos, á precios económicos.

ALMACÉN DE HIERROS Y METALES

SANTOS, BILBAO Y CORTINA

EXPOSITOS, NÚMERO 10.—BILBAO

TELÉFONO NÚM. 1.199

Grandes existencias en chapas de cinc, hoja de lata, chapas de hierro negras y galvanizadas. Tubería de hierro para conducciones de agua, gas y vapor. Accesorios para tubería. Grifería de bronce. Tubería de cobre y latón, alambres de hierro, cobre y latón. Chapas de hierro estañadas ca. idad inglesa de 2 por 1 metros propias para construcción de zafras. Chapas de hierro Coke y Charcoal Beigas y de acero corriente. Chapas de hierro galvanizadas lisas y onduladas inglesas. Cubos y baños galvanizados. Puntas de Paria. Tachuelas y remaches. Estaño inglés. Soldaduras de distintas aleaciones. Chapas de cobre y latón, etc., etc.

Precios sin competencia.—Pídanse catálogos

Esta casa compra toda clase de metales, usados, tal como latón, cobre, estaño, cinc plomo, etc., etc. Háganse ofertas

NO MAS SORDOS



¡El milagro hecho, todos oyen! El 'ODITON RACHEL' probado en 30 años práctica clínica, cura á toda edad, y por crónico sea el caso, la sordera y zumbidos de oídos, que privan oír. Uso fácil, sin peligro y de acción rápida al órgano auditivo, que sensibiliza y vivifica. Venden á 5 ptas. el 'ODITON RACHEL' las boticas de España, América y Filipinas. Todos los que padezcan de sordera deben pedir al Dr. Rachel, ARENAL 1.º, Madrid, prospecto explicativo que se remite gratis.

Huevos para incubar

Si tiene usted alguna gallina ciega, no la quite con huevos de gallina, porque se perjudicará procurando aves que no le pondrán más de 30 huevos á año óngala huevos de pura raza y en el año próximo ya tendrá usted un lote de hermosas aves que le darán 120 huevos cada uno por lo menos. Las razas que a continuación se presentan tienen una postura anual de 120 á 180.

Pedidos de los huevos, franco de porte y embalaje y por pedidos de dos docenas por lo menos, surtidos ó de una sola raza:

Castellana negra, docena pesetas	7	Houdan, con moño, docena pesetas	10
Castellana blanca	12	Cochinchina negra	12
Prat leonada	8	Favorolles	12
Prat perdis	9	Langshan	12
Uyandotte blanca	12	Plymouth Rock	12
Leghorn	12	Orpington	12

Los pedidos con su importe, en sellos, giro postal, libranza ó letra, al Director de la granja 'Emilia'.—Palencia

Gran fundición de campanas y fábrica de relojes de torre

Hijos de Ignacio Murúa

Gran diploma de honor y medalla de oro en la Exposición Hispánica

Francesca de Zaragoza en 1903

Calle de Francia y Portal de Urbina

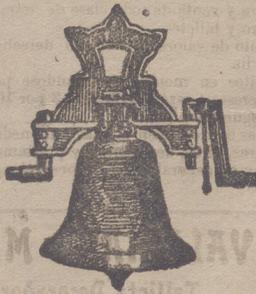
ITORIA (ALAVA)

Esta antigua y acreditada fábrica se hallada de maquinaria la más moderna que se conoce y de la mayor precisión movida por motores eléctricos para la construcción de relojes públicos de todas clases.

CAMPANAS forma española y romana de las mejores formas que se conocen con la nota que se convenga, distinguiéndose de las otras fábricas por su limpieza de fundición.

YUGOS DE HIERRO para el volteo de las campanas, con privilegio de invención los más sólidos, elegantes y prácticos que se conocen.

Pueden adaptarse á cualquier forma á pedido de campana sin necesidad de bajarlas de la torre. Se garantiza por 10 años.



Campana con yugo de hierro de una sola pieza

Tenemos el gusto de expresar á continuación algunas de las obras realizadas en estos últimos años en Burgos y su provincia, á fin de que los que les interese conocer esta clase de trabajos, puedan ver palpablemente la superioridad de los productos de esta casa.

EN BURGOS: Parroquia de San Esteban, residencia de los PP. Jesuitas, la Merced PP. Carmelitas, MM. Carmelitas y MM. Salesas, parroquia de Santa Agueda (instalación hecha hace pocos días).

EN LA PROVINCIA: Revillarruz, Los Ausines, Campolara, Sarracín, Castriello Solara, Quintanapalla, Gamonal, Olmos, Villanueva Argañó, Isar, Castriello de Murcia, Pedrosa del Príncipe, Yudego, Villafraña, Villagutiérrez, Oña, Briviesca, Aguilar de Bureba, Los Barrios, Santa María de Riarredonda, Cubo, Pancorbo, Vallarta, Quintanilla San García, Aguas Cándidas y otros muchos que no sería difícil enumerar en este lugar.

En la mayoría de los puntos citados podrá verse los yugos de hierro (metálicos) que cada día tienen más aceptación.

Se aconseja no emprendan obras de este género sin antes consultar con esta casa.

Pídanse presupuestos y catálogos

SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico

Servicio postal, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

EL SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costas de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirlo á la circulación los carteros y peatones rurales. EL SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc. etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. EL SOBRE MONEDERO tiene la GARANTÍA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. EL SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

Oficinas Serrano 16.—Madrid